



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00079-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. –

ASUNTO : JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

- REF. : a) Resolución Ministerial N.º 556-2024-MINEDU
b) Resolución Ministerial N.º 053-2023-MINEDU
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00275-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia, que establece el desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, cuyo objetivo es asegurar espacios de trabajo colaborativo, reflexivo y participativo para la mejora de la gestión escolar.

Al respecto, es necesario generar jornadas de reflexión a fin de analizar, reflexionar y plantear acciones de mejora de los aprendizajes a nivel institucional en función a los resultados de aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica Alternativa, las mismas que se tiene acceso a través de los siguientes enlaces:

Table with 2 columns: DATA and ENLACE. Row 1: Evaluación de Salida en EBA 2024, https://acortar.link/Z8pIVP. Row 2: Evaluación Diagnóstica y de Salida en EBA 2024, https://mundoie2.dreilm.gob.pe/dashboard

En tal sentido, se adjunta en Anexo 01 "Pautas para la Implementación de actividades del Bloque Intermedio (Segunda semana de gestión) en las IIEE de Lima Metropolitana" propuesto por la Dirección Regional de Lima Metropolitana en el documento de la referencia c), documento que permitirá orientar la implementación de acciones en la segunda semana de gestión.

Con el objetivo de promover una reflexión profunda y colaborativa entre directivos y/o docentes sobre los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes de Educación Básica Alternativa tales como la Evaluación Regional en EBA, entre otros. A fin de identificar factores asociados al aprendizaje y establecer metas y acciones concretas de mejora continua a nivel institucional, Por ello se adjunta una propuesta de ruta para la Jornada de Reflexión sobre estas evaluaciones.

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0518604 CLAVE: 729954

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. Bianca Viviana Maguiña Aguilar
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
EJCE/E.EBA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBA2025-INT-0518604 CLAVE: 729954

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125